

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 012 - 2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA									2,988.00
SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA	01/03/2023	050	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	SERVICIO				2,190.00
SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA	02/03/2023	052	607500070312	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	SERVICIO				798.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA									10,000.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	03/03/2023	053	071100380575	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN ELECTRÓNICA	SERVICIO				10,000.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA									1,475.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA	03/03/2023	056	607500030608	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE VEHÍCULOS	SERVICIO				1,475.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS								191	3,870.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	03/03/2023	054	899600070306	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX	UNIDAD			90	3,870.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	03/03/2023	054	899600070381	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO	UNIDAD			100	3,800.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	03/03/2023	055	952246270001	IMPRESORA DE TARJETAS	UNIDAD			1	6,070.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha